

EXPEDIENTE GEX 3368/2024

En Iznájar a la fecha de la firma electrónica, el Sr. Alcalde Presidente, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO PARA EL DÍA 23-09-2024.- En Iznájar (Córdoba),

RESULTANDO que de conformidad con el acuerdo adoptado las Sesiones Ordinarias del Pleno de la Corporación Local se celebrarán con carácter bimensual, los segundos lunes de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de cada año, con excepción del mes de septiembre, en que con motivo de las Fiestas Patronales, se celebrará sesión ordinaria el siguiente lunes, o día hábil siguiente. En el caso de que el día prefijado, coincidiera con los días comprendidos en el periodo de Fiestas Patronales del mes de septiembre, se celebrará sesión ordinaria el siguiente lunes, o día hábil siguiente, que no coincida con el periodo de Fiestas Patronales.

CONSIDERANDO que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21.1.c, 22, 23 y 46 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 24.a del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril corresponde a esta Alcaldía Convocar y Pre-sidir las Sesiones que deba convocar el Ayuntamiento Pleno.

VISTA la legislación invocada y las facultades que la misma confiere a esta Alcaldía, con esta fecha, **HE RESUELTO**:

Primero.- Convocar **Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** que deberá celebrarse el **día 23 de Septiembre de 2024 (Lunes) a las 20:00 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial en primera convocatoria, o dos días después, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Segundo.- El orden del día de los temas a tratar en la citada Sesión comprenderá los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Dación de cuentas de escritos oficiales y correspondencia.
3. Toma de conocimiento y, ratificación, si procede, de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.
4. GEX 733-2021 Aprobación Provisional, si procede, del Plan Local de Instalaciones Deportivas
5. GEX-2999_2023. Aprobación Definitiva, si procede, de la modificación del vigente Plan Parcial Industrial 'Las Arcas'.
6. Aprobación, si procede, propuesta sobre petición a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para la reparación y acondicionamiento del Camino de Servicio CH 46 "MARGEN IZQUIERDO DEL EMBALSE DE IZNÁJAR.
7. Aprobación, si procede, propuesta relativa a solicitud de reparación de firme en mal estado de la Carretera A 328 DEL KM. 0 AL 10.
8. Aprobación, si procede, propuesta relativa a la desafectación del uso educativo del colegio de Adelantado, C.P.R. IZNÁJAR SUR de esta localidad.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificars (documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 17-09-2024

Doy fe Secretaría-Intervención actal. ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 17-09-2024

Num. Resolución:
2024/0000518

Insertado el:
17-09-2024



9. Aprobación, si procede, propuesta relativa a la construcción de un nuevo Centro de Salud en Iznájar.
10. Aprobación, si procede, propuesta de solicitud de ayuda extraordinaria y urgente a la Excmá Diputación Provincial de Córdoba para la financiación de la intervención de urgencia sobre el Muro existente en C/ Puerta del Rey de Iznájar.
11. Moción del la Plataforma Cordobesa contra la violencia a las Mujeres relativa a la erradicación violencias machistas
12. GEX 4399/2024 Aprobación, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 4/2024.
13. GEX 3932-2024. Aprobación, si procede, la concertación de Operación de Endeudamiento a Largo Plazo para financiar inversiones y Determinación de Condiciones.
14. GEX 3932-2024.- Aprobación, si procede, la contratación, adjudicación de Operación de Endeudamiento a Largo Plazo para financiar inversiones. Ejecución última fase de la construcción del Edificio de Usos Múltiples en C/ Real de Iznájar.
15. GEX 4269-2024.- Aprobación, si procede Modificación de Crédito; Suplemento de Crédito por Préstamo Recibido.
16. Mociones de urgencia. Ruegos y preguntas.

Tercero.-Que por la Secretaría de la Corporación se tramiten las correspondientes convocatorias a los señores y señoras Concejales.

Así se manda y firma en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado, de todo lo que yo como Secretaria de la Corporación doy fe.

El Alcalde-Presidente Fdo.: Don Lope Ruiz López	La Vicesecretaria Interventora Fdo.: Dña M.ª Teresa Romero Pérez
---	--

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificars (documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 17-09-2024

Doy fe Secretaría-Intervención actal. ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 17-09-2024

Num. Resolución:
2024/00000518

Insertado el:
17-09-2024

